

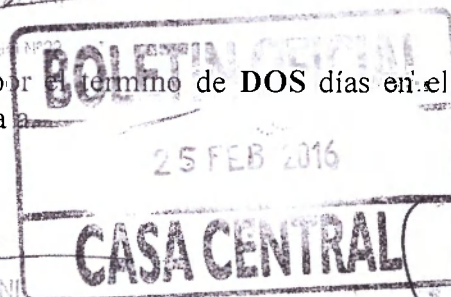


C

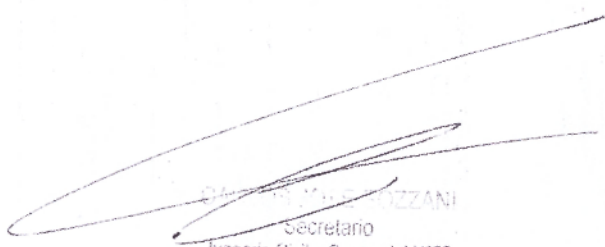
EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, comunica por DOS días que, en los autos caratulados "RIVAS, CLAUDINA OLGA S/ Incidente de Realización de Bienes", expte. 120229/2, el Martillero Abeiro Hugo Daniel (mat. 5273 L.P.), iniciará la subasta el 11/03/2016 a las 8:00 hs y finalizará el 28/03/2016 a las 8:00 hs. sobre el INMUEBLE en calle 40 n° 1339 depto. "A" e/21 y 22 de La Plata; nomenclatura catastral: circunscripción I; sección N; manzana 1042; parcela 18-c; subparcela 1; Matrícula 83.258/I 00-01 de La Plata (55); superficie total 62 mts.2; al frente; consta de: living comedor, cocina comedor, patio con toldo de aluminio regulable, baño y dos habitaciones; en regular estado de mantenimiento y conservación; no paga expensas. BASE: \$ 507.733,33. Ocupado. Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía de oferta, o sea la suma de \$ 25.387,00; con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital; Comisión 3% a cargo de cada parte, comprador y vendedor con mas el 10% de aporte previsional; Estampillado 1%. Venta "ad-corpus". No se admitirá la compra en comisión ni cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Para el saldo de precio, se fijará una audiencia dentro de los cinco días de aprobado el remate, debiendo comparecer el martillero y quién resultare ser el mejor oferente, con el formulario de inscripción, comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiendo abonar dentro de las 48 horas el 1,2% del monto de subasta, en concepto de impuesto de sellos a cuyo fin se expedirá testimonio. El adquirente en la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA, deberá acompañar -entre otros recaudos fijados en el auto de fs. 175/77- el comprobante de pago del depósito de garantía y de la seña equivalente al 30% del precio de del monto que resultare vencedor y el 3% en concepto de honorarios profesionales (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales) (descontando el importe del depósito en garantía). Cuenta en Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Tribunales (2050) nro. 2050-027-0951411/0; CBU: 0140114727205095141107. Audiencia fijada para el día 4 de abril de 2016, a las 10 horas. Exhibición: 3 y 4/3/2016, en el horario de 10 a 11 hs.. Informes tel.: (0221) 425-1793. La Plata, Febrero de 2016.. Dr. Carlos Sozzani, Secretario.

El presente edicto deberá ser publicado por el término de DOS días en el Boletín Judicial y el diario "EL DÍA" de La Plata a La Plata, 5 Febrero de 2016.
J:22/S:única/C:HA477



EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO SIN PREVIO
PAGO, ATENTO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 273, 274, 275 Y CC. DE
LA LEY 24.522



Diana María P. ROZZANI
Secretario
Juzgado Civil y Comercial Nº22